



Complemento Retail S.A.S. N.I.T. 901.590.870-1

Sistema de Prevención y Control de LA/FT/FPADM

CORETAIL S.A.S.

1. Introducción

CORETAIL S.A.S., comprometida con la transparencia, la legalidad y la integridad empresarial, ha establecido el presente **Sistema de Prevención y Control de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM)**.

Nuestro propósito es minimizar riesgos legales, reputacionales y operativos mediante prácticas simples y adecuadas a nuestra condición de **pequeña empresa** en Colombia.

2. Objetivo

Implementar medidas básicas de prevención y control que garanticen:

- Evitar que la empresa sea utilizada para operaciones de lavado de activos o financiación del terrorismo.
 - Cumplir con la normativa vigente en Colombia.
 - Proteger la reputación e integridad de CORETAIL S.A.S.
-

3. Alcance

Este sistema aplica a:

- Socios
- Empleados
- Proveedores
- Clientes
- Aliados comerciales

www.coretail.co

administracion@complementoretail.com

4. Principios Básicos

- **Legalidad:** Todas las operaciones se realizan conforme a la ley colombiana.
 - **Transparencia:** Actuamos con claridad en nuestras relaciones comerciales.
 - **Debida diligencia:** Verificamos información básica de clientes, proveedores y contratistas.
 - **Cero tolerancia:** No se permitirá relación con personas o entidades vinculadas a actividades ilícitas.
-

5. Políticas

1. Solicitar a clientes y proveedores básicos:
 - Copia de la cédula o documento de existencia y representación legal.
 - Certificado de Cámara de Comercio (si aplica).
 - Información de contacto.
 2. Revisar que no se encuentren en listas restrictivas (ej. ONU, OFAC, Listas de la UIAF o reportes de prensa confiables).
 3. Realizar pagos y cobros únicamente a través de canales financieros formales (transferencias bancarias, consignaciones, cheques).
 4. Reportar a la **UIAF** operaciones inusuales o sospechosas que se detecten en el giro normal del negocio.
 5. Capacitar a los empleados al menos **una vez al año** en prácticas básicas de prevención de LA/FT/FPADM.
-

6. Responsabilidades

- **Gerencia:** Asegurar la implementación del sistema y la toma de decisiones en caso de operaciones sospechosas.
 - **Empleados:** Cumplir las políticas y reportar situaciones atípicas.
 - **Área administrativa:** Custodiar documentación y mantener registros actualizados.
-



7. Señales de Alerta

- Clientes o proveedores que eviten entregar documentación básica.
 - Pagos en efectivo por montos inusuales.
 - Transacciones que no corresponden al perfil del cliente/proveedor.
 - Negativa a usar el sistema financiero formal.
-

8. Mecanismo de Reporte

Cualquier empleado que identifique una operación sospechosa deberá reportarla **de inmediato a Gerencia**, quien evaluará la situación y definirá si se realiza un **Reporte de Operación Sospechosa (ROS)** ante la **UIAF**.

9. Actualización

Este documento será revisado y actualizado **una vez al año** o cuando la normativa lo requiera